

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO . . . 12 > > 22,50 > 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil curso.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 6 enero 1917).

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: La Junta Central de Subsistencias, con fecha 31 de diciembre del año próximo pasado, elevó a este Ministerio el informe siguiente:

Excmo. Sr.: Diariamente se hace eco la Prensa de provincias y también la de Madrid, de quejas y protestas de consumidores por alzas que van sucediendo en el precio de varios artículos de los considerados de primera necesidad.

Es posible que si se depuraran los casos y examinaran las causas, carezcan aquéllos—por su número—de importancia, y que averiguados los motivos que determinaron la subida, se encuentren razones que la justifiquen.

A pesar de ello, parece natural y obligado que las Juntas provinciales conozcan previamente las alteraciones que en alza se operen en

los distintos mercados del país, pues ya que por causas diversas no imputables a este organismo ni a los provinciales no pueda conseguirse que los beneficios de esta actuación lleguen al consumidor con la prontitud deseada, parece un contrasentido que dada la finalidad que inspiró la ley de 11 de noviembre próximo pasado, que a la vez que se atiende a reducir a sus verdaderos límites el precio de las sustancias alimenticias que a la sombra de la guerra y por conciertos y confabulaciones lo tomaron tan elevado como inexplicable, no se preocupe del fundamento y de las causas que originen las nuevas alteraciones y el alza de las que durante su funcionamiento se vayan produciendo.

Por ello, entendiendo la Junta Central de mi presidencia que su primordial misión consiste en evitar la agravación del conflicto que encontró creado, conteniendo la desmoralización del mercado, donde el agio y la excesiva codicia se hubieran adueñado, y en corregir con la urgencia que las circunstancias demandan los abusos que al amparo de esos mismos factores perduran, acordó en sesión celebrada en el día de ayer elevar a V. E. las siguientes conclusiones por si merecieran su aprobación:

1.ª Que a partir de esta fecha se prohíba la venta con aumento de precio de todos los artículos de primera necesidad comprendidos en la ley de Subsistencias, sin que previamente se haya dado cuenta a las respectivas Juntas provinciales del propósito y de las causas que lo motiven.

2.ª Las Juntas provinciales procederán rápidamente al examen y estudio de las causas en que se funden la alteración del precio, y lo

autorizarán o denegarán dentro de las cuarenta y ocho horas contadas desde en la que se hubieren presentado la propuesta y documentos en que ésta se base; y

3.^a Se autoriza a las propias Juntas provinciales para que si lo estimaran necesario averigüen el motivo o fundamento que se hubiera tenido en cuenta para alterar el precio de aquellos artículos que hubieran sufrido alza desde el 16 del referido noviembre, que se constituyó la Junta Central.»

Y habiéndose conformado S. M. el Rey (que D. g.) con el preinserto informe, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Granada 3 de enero de 1917. — Alba. — Señor Presidente del Comité ejecutivo de la Junta Central de Subsistencias.

(Gaceta 5 enero 1916.)

SECCIÓN QUINTA

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

De conformidad con lo que dispone el artículo 59 del Reglamento para el servicio y administración del Cementerio de Torrero, se anuncia al público que desde el día dos del próximo mes de marzo se procederá a la exhumación de los restos cadavéricos existente en los cuadros y sepulturas que se dirá, por haber cumplido el tiempo de cinco años, por el cual fueron concedidas las inhumaciones. Durante el plazo que se marca, los parientes o amigos de los finados solicitarán, si lo desean, la continuación de los indicados restos mortales en las fosas en que yacen, previa la oportuna renovación y pago de los derechos correspondientes.

Zaragoza, 2 de enero de 1917. — G. Claramunt.

Cuadros y sepulturas que se indican.

Sepulturas de adultos. — Cuadro núm. 81. — Números impares: De la número 9.119 a la número 9.263; cedidas del 1 al 29 de febrero de 1912.

Habiendo solicitado los Sres. Faei Hermanos la instalación y funcionamiento de siete motores eléctricos en la calle de Goya, núm. 12 con destino a su industria de platería, se abre información por espacio de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1916. — El Alcalde, G. Claramunt.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Carmelo Salarnier, Ingeniero Jefe de este Distrito minero:

Hago saber: Que habiéndose recibido ya timbrado el título de propiedad de la mina Enriqueta, número 1.270, y no residiendo en esta capital el interesado D. Enrique Fornos Soler, careciendo de representante legal en la misma, según previene el artículo 135 del Reglamento de 16 de junio de 1905, se le notifica por medio del BOLETÍN OFICIAL, para que en el término de treinta días lo recoja en es'a oficina.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1916. — Carmelo Salarnier.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, a continuación se publica la relación de los locales señalados por las Juntas municipales del Censo electoral, en los que se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar durante el año 1917.

Acered. — Escuela nacional de niños, sita en la plaza de la Iglesia, núm. 3.

Alberite de San Juan. — Escuela elemental de ambos sexos.

Artieda. — Escuela nacional mixta.

Bárboles. — Escuela nacional de niñas.

Bordalba. — Escuela pública nacional de niños, sita en la plaza de la Constitución.

Jarabá. — Escuela pública de niños.

Lobera de Onsella. — Escuela de ambos sexos.

Mequinenza. — Primera sección, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, habitación del portero.

La Muela. — Escuela de niños.

Nonaspe. — Escuela pública de niños, sita en la plaza de San Bartolomé.

Osera. — Escuela nacional de niños.

Pastriz. — Escuela de niñas.

Las Pedrosas. — Escuela de niños.

Used. — Escuela nacional de niños, sita en la plaza de la Constitución.

SECCIÓN SEXTA

Luna.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año 1917, se hallará expuesto, por término de quince días, en la secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y presentación de reclamaciones.

Luna, 30 de diciembre de 1916. — El Alcalde, Gregorio Moliner.

Los contribuyentes incluidos en los repartimientos substitutivos de consumos y general para cubrir el déficit del año 1916 que, según relación presentada en esta fecha por el recaudador de este Municipio D. Primitivo Pemán La-

bartá, no han satisfecho sus cuotas de los tres primeros trimestres durante el ya transcurrido período voluntario, quedan incursos en el primer grado de apremio, y podrán hacer efectivos sus descubiertos, con el recargo del 5 por 100, durante los días 8, 9 y 10 del actual, durante las horas reglamentarias y en el domicilio del recaudador expresado.

Luna, 3 de enero de 1917.—El Alcalde, Gregorio Moliner.

La cobranza voluntaria del cuarto trimestre del repartimiento substitutivo de consumos y del general para cubrir el déficit, correspondiente al presente año 1916, tendrá lugar en esta villa y en el domicilio del recaudador D. Primitivo Pemán Labarta, durante los días 11, 12 y 13 de enero y 7, 8, 9 y 10 de febrero próximos, en las horas reglamentarias.

Lo que se pone en conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como farasteros.

Luna, 30 de diciembre de 1916.—El Alcalde, Gregorio Moliner.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Relación de causas criminales cuya conservación ha sido declarada inútil por la Junta constituida con arreglo al Real decreto de 29 de mayo de 1911.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

(Conclusión.)

Del Juzgado de San Pablo.

- Causa contra Manuel Ripol, por hurto, año 1855.
- contra Catalina Sola, por íd., año 1856.
 - contra Juan Lizalde y cuatro más, por íd., año 1861.
 - contra Gregorio Franco, por injurias, año 1862.
 - contra D. Felipe Sánchez y otro, por lesiones, íd.
 - contra D. Blas de Bringas, por abuso de autoridad, íd.
 - contra Santiago Ubáu, por estafa, año 1863.
 - contra Martín Moreno y ocho más, por desobediencia, íd.
 - contra Francisco Manuela León, por estafas, íd.
 - contra D. Alejandro Briad, por hurto, íd.
 - contra Serapio Huerta, por íd., íd.
 - contra Rosalía Garcés y otra, por íd., íd.
 - contra Pablo Sebastián Castro, por íd., íd.
 - contra Salvador Roca y otro, por desacato, íd.
 - contra Francisco Olivera, por hurto, año 1864.

- Causa contra José Marial Lacayo, por daños, íd.
- contra Teresa Guajardo, por lesiones, íd.
 - contra Miguel Guardia, por íd., íd.
 - contra Calixto Aparicio, por hurto, íd.
 - contra Dolores Santanac, por injurias, íd.
 - contra Eugenio García y otro, por desobediencia, íd.
 - contra Angel Gaspar Enciso y otro, por injurias, íd.
 - contra Manuel Esteban Bueno y otro, por lesiones, íd.
 - contra Cipriano Ramírez, por falsificación, íd.
 - contra José Blanco, por lesiones, año 1866.
 - sobre lesiones a Hilario Ventura, íd.
 - contra Bernardo Subías, por hurto, íd.
 - sobre lesiones a Alejandro Mauré, íd.
 - contra Manuel López Moreno, por lesiones, íd.
 - contra Nicolás de Val, por amenazas, íd.
 - contra Pedro Aguilar, por hurto, íd.
 - contra Antonio Quinquilla y cuatro más, por hurto, íd.
 - sobre lesión casual a Mariano Aliaga, íd.
 - sobre hurto de dos vestidos a Crisóstoma Ceñito, íd.
 - contra Mariano Locindo, por lesiones, ídem.
 - sobre hurto de árboles frutales de la Mejana del Ontinar, íd.
 - sobre hurto de ropas a D. Juan Gascué, ídem.
 - contra Baltasar Rey Ramos, por lesiones, íd.
 - sobre lesiones casuales a Juan Jiménez, ídem.
 - sobre hurto de ropas a José Rodrigo, íd.
 - contra Narciso Allué y otro, por hurto, ídem.
 - contra Antonio Cañardo, por hurto, íd.
 - sobre sustracción de efectos de la casa de Manuel González, íd.
 - contra Juan Jimeno Jordán, por hurto, ídem.
 - sobre lesión causada a Esteban Bernal, por mordedura de un perro, íd.
 - contra Pedro Blas Martín, por hurto, íd.
 - contra Gregorio Carmona, por lesiones, íd.
 - contra Ramón Puyuelo, por robo, íd.
 - contra Desiderio Vidal Fernández, por lesiones, año 1865.
 - contra Hermenegildo Polo y cuatro más, por fuga cárcel, íd.
 - contra Juana Prados, por hurtos, íd.
 - contra Agustín Sanz, por lesiones, año 1866.
 - contra Mariano Zabal, por íd., íd.
 - contra Serafin Galindo, por íd., íd.
 - sobre lesión a Mariano Lasa, íd.
 - sobre lesiones a Mariano Ageda, íd.
 - contra Mariano Sanz Calavia, por lesiones, íd.
 - contra Antonio Moreno, por íd., íd.

- Causa contra Rosa Tortajada Borra, por hurto, id.
- contra Manuel Guño, por lesiones, id.
 - contra Agustín Alayeto Sánchez, por desacato, id.
 - contra Facundo Ramos Miguel, por lesiones, id.
 - contra Ignacia Rubio Embarba, por hurto, id.
 - contra Miguel Vicéns, por tentativa allanamiento morada, id.
 - contra Bernardo Larroya, por violación, idem.
 - contra Valero María Guerrero, por lesiones, id.
 - contra Ramón Jiménez, por lesiones, id.
 - contra Fernando Jiménez y dos más, por hurtos, id.
 - contra Pedro Cunchillos, por lesiones, año 1867.
 - contra Juan Malumbres, por amenazas, idem.
 - sobre descarrilamiento del tren número 27 en la estación de Las Casetas, id.
 - contra Pedro García, por amenazas, id.
 - contra Cecilia García, por hurto, id.
 - sobre hurto de varias prendas a María Gracia, id.
 - contra D. Juan Crisóstomo y otro, por falsedad y estafa, año 1865.
 - contra Bonifacio Roy Marín y otro, por lesiones, id.
 - contra Juan Malumbres, por tentativa violación, id.
 - contra Gregorio Manrel, por lesiones, id.
 - contra Manuel Almenara, por hurto, id.
 - contra Baldomero Feringán, por lesiones, id.
 - sobre lesiones a María Villanova, id.
 - sobre lesiones a Eusebio Barreras, id.
 - sobre lesiones a Jaime Naval, id.
 - sobre lesiones a Antonia López, id.
 - sobre daños en un campo de D. Eusebio Pons, año 1866.
 - sobre lesiones a Félix Crespo, id.
 - contra Victoriana Barón, por lesiones, id.
 - contra Luis Calvo, por id., id.
 - contra Miguel Baños Marín, por id., id.
 - contra Bernardino Subías y otro, por id., año 1865.
 - contra José Orduña y dos más, por vagancia, año 1866.
 - contra Remigio Jimeno, por lesiones, id.
 - sobre haberse hundido el puente sobre el Jalón, en la vía férrea de Navarra y caído el tren núm. 5, id.
 - contra Juana Pons, por hurto, id.
 - sobre hurto de ropas a Francisca Val, año 1867.
 - contra José Causapé y dos más, por desacato, id.
 - contra María Calvo, por hurto, id.
 - contra Luis Laynas, por lesiones, id.
 - sobre lesiones a D.^a Marciala Blesa, id.
 - sobre hurto de aves a Manuel Causapé, idem.
- Causa sobre lesión a Salvador Calzada, id.
- sobre lesiones a María Algarate, id.
 - contra Antonio Meregil, por hurto, id.
 - contra Pascual Villarroya y otro, por hurto, id.
 - contra Manuel Ochoa Muñoz, por fuga de presidio, id.
 - sobre hurto de una manta a Galo Martínez, id.
 - sobre hurto de ropas a Francisco Rubio, idem.
 - sobre lesiones a María Valderrama, id.
 - sobre muerte casual de Ildelfonso Chueca, id.
 - sobre incendio en el lavadero de la Casa de Misericordia, id.
 - contra Juan Castel, por quebrantamiento condena, id.
 - contra Isidoro Aguilar y otro, por robo, año 1865.
 - contra Ambrosio Monge, por hurto, id.
 - contra Joaquín Anento, por lesiones, año 1866.
 - contra Francisco Vergara, por supuesto hurto, año 1865.
 - contra D. Salvador Mur Quibús y otro, por lesiones, id.
 - sobre muerte casual de Juan García, por id., año 1866.
 - contra Pascual Gracia y otro, por lesiones, id.
 - contra Miguel Saldaña, por id., id.
 - contra Bienvenido Palacios, por desobediencia, id.
 - sobre lesión a Hilario Artigas, por id., id.
 - contra Gabriela Tabuena, por robo, id.
 - contra María Lázaro, por hurto, id.
 - contra Joaquín García, por amenazas, id.
 - sobre supuesta detención arbitraria, por el Alcalde de Monzalbarba, id.
 - contra Clemente Santa María, por abusos de autoridad, id.
 - sobre atropellos por un caballo a Josefa de Gracia, año 1867.
 - sobre hurto de una caja de la pertenencia de D. Melquiades Vázquez, id.
 - contra Manuel García Ruiz y dos más, por hurto, año 1860.
 - contra Agapito Rosal, por lesiones, año 1864.
 - contra Juan Melantuche Fuertes, por inutilización de documentos, año 1865.
 - contra Antonio García Agustín y otro, por lesiones, id.
 - sobre sustracción de leña del monte de Pola, término municipal de Torres de Berrellén, año 1866.
 - contra Manuel Arnal, por lesiones, id.
 - contra Tomás Quílez, por id., id.
 - contra Mariano Marín, por id., id.
 - contra Calisto Lavilla, por id., id.
 - contra Zoilo Miguel, por id., id.
 - sobre lesión a Cefarina Soro, id.
 - sobre lesión a Mariano Rebullida, id.
 - sobre muerte de Isidro Latienda, id.
 - contra Gaspar Olleta, por lesiones, id.

Causa sobre lesión a María Muras, id.

- contra Pedro Rajul y otro, por robo, id.
- sobre robo de dinero y efectos a Antonio Manleón, id.
- contra Pablo Ezpeleta y 7 más, por hurto, id.
- contra María Nicolás, por hurto, id.
- sobre incendio de un pajar de Francisco Gajón, id.
- contra Manuel Gil Borja, por lesiones, id.
- contra Juan Lafuente, por estafa, id.
- sobre lesión a Rafael de Gracia, año 1867.
- contra Juan Embid y otro, por lesiones, idem.
- sobre hurto de ropas a Faustino Nicolás, idem.
- contra Francisca Esteban y otro, por hurto, año 1866.
- sobre robo de dinero a Antonio Fraguas, idem.
- sobre hurto de ropas y efectos a Asunción Olabarrieta, id.
- contra Mariano Pelliza y otro, por lesiones, id.
- contra Pedro Pelarde Gil, por hurto, id.
- contra Manuel Garcés y dos más, por homicidio, id.
- contra Eusebio Meneses Ibañez, por hurto, año 1864.
- contra Manuel López Marraco, por lesiones, año 1865.
- contra María Rita Ildefonsa Castro Gros, por estafas, id.
- contra Antonio Lacorte y otro, por lesiones, id.
- contra Bartolomé Carnicer Plá, por hurto, año 1866.
- sobre suicidio de Celedonio Borobia, id.
- contra Manuela Vidal y otra, por estafa, idem.
- sobre robos a los carreteros u ordinarios, de Alagón y Mallén, id.
- contra Ramón VÍu Cortés, por lesiones, idem.
- contra Martina Manresa Sánchez, por hurto, año 1867.
- contra Hipólito Daniel, por desacato, año 1866.
- contra Francisco García Galer, por lesiones, id.
- contra José Fornet, por envenenamiento, año 1867.
- contra Simeón Aramburo y otro, por hurto, id.
- contra Venancio Gil Langarita, por falso testimonio, id.
- contra Pabla Abances y dos más, por hurto, id.
- contra Juan López Moreno, por lesiones, idem.
- contra José Jurados, por atropellos, id.
- contra Engracia Segura y otro, por hurto, id.
- contra Tomás Francisco Sánchez, por hurto, id.
- contra María Pinos y otro, por hurto, id.

Causa contra Hilario Gualde y otro, por homicidio, id.

- contra José Belled Berges y otro, por lesiones, año 1863.
- contra Alejandro Aced Arana, por lesiones, id.
- contra Pedro Berges Fiol y dos más, por hurto, año 1866.
- contra José Pérez Carbonell, por hurto, año 1867.
- contra Rafael de Gracia, por id., id.
- contra María Castillo Naval, por id., id.
- contra D. Florencio de Orga y tres más, por hurto, año 1860.
- contra Manuel Merejil, por lesiones, año 1866.
- contra María Navarro, por hurto, id.
- contra Rafael Bermejo y ocho más, por homicidio, id.
- contra Jerónimo Casahorrán, por escándalo, año 1867.
- contra Juan Alcoy y dos más, por lesiones, id.
- contra José Campos, por hurto, id.
- contra Blas Gil, por lesiones, id.
- contra Serapio Peréz Martín, por id., id.
- contra Faustino Medina, por atropellos, idem.
- contra Victoriano Oncín, por hurto, id.
- contra Manuel Cuarisán y dos más, por robo, id.
- contra Pilar Marín García y cuatro más, por robo, id.
- contra Agustín Arazo, por lesiones, id.
- contra Manuel Almudi, por atropellos, idem.
- contra Manuel Aznar, por lesiones, id.
- contra Lamberto de Gracia y otro, por robo, id.
- contra Josefa Bengoa, por hurto, id.
- contra Clemente Montañés, por id., id.
- contra Simona Atrián, por estafas, año 1868.
- contra Custodio de Gracia y otra, por escándalos, id.
- contra Joaquín Berroj Pocino, por quebrantamiento condena, id.
- contra Ricardo Piera Pérez, por tentativa de hurto, id.
- contra Antonio Olivella y otro, por estafa, año 1864.
- contra Gaspar de Gracia, por homicidio, año 1866.
- contra Dámaso Benedicto, por lesiones, año 1867.
- contra Juan Lorente, por lesiones, id.
- contra Antonio de Gracia y otro, por lesiones, id.
- contra Juliana Comín, por hurto, id.
- contra José Ramos, por estafa, id.
- sobre hurto de dos hierros de las tajaderas de la acequia principal de Almozara, id.
- contra Vicente Monteagudo y otro, por lesiones, id.

- Causa contra Agustín Pintre y otro, por lesiones, íd.
- contra Santos Causapé Lacoma, por hurto, íd.
 - contra Manuela Langa, por íd., íd.
 - contra Dionisia Esteban, por lesiones, íd.
 - contra Macario Pascual, por íd., íd.
 - contra Angel Barberán y otro, por robo, ídem.
 - contra D. José María Huici y otro, por delito de imprenta, íd.
 - contra D. Miguel Manero y dos más, por hurto y usurpación de funciones, íd.
 - sobre hurto de lana a Pascuala Pobar, ídem.
 - contra Mateo Aznar, por prohibidos, íd.
 - contra Andrés Gufu, por lesiones, íd.
 - sobre daños en un campo de D. José Celestino, íd.
 - sobre violación de Isabel Domingo, íd.
 - sobre extravío del expediente de ejecución de sentencia en causa contra José Torres, por lesiones, íd.
 - sobre lesión casual a Rafael Guindín, íd.
 - contra Victoria Bernad, por hurto, íd.
 - sobre amenazas a José Pagés, por íd., íd.
 - contra Juan Navarro, por desobediencia, íd.
 - contra Ramón Iriarte y otro, por hurto, ídem.
 - contra Ramona Serrano, por lesiones, íd.
 - contra Pascual Ramón Bausell, por lesiones, íd.
 - contra Manuel Cosmen Gómez, por hurto, íd.
 - contra Faustino Viruete Altolaquirre, por homicidio, íd.
 - sobre lesiones a Carmelo Monteagudo, ídem.
 - sobre hurto de maíz a Francisco González, íd.
 - contra Benigno Bijuesca, por hurto, íd.
 - contra Isabel Hernández, por íd., íd.
 - sobre conato de corrupción de Dominica de Gracia, íd.
 - contra Manuel Pérez Pérez, por lesiones, ídem.
 - sobre hurto de buro de D. Vicente Artigosa, íd.
 - contra Enrique Torralba, por estafa, íd.
 - contra Joaquín Ibáñez Grasa, por homicidio, íd.
 - contra Enrique Maestro, por lesiones, íd.
 - contra Mariano Arnal, por íd., íd.
 - sobre hurto de un par de pendientes a María Crespo, íd.
 - contra Mariano Romeo, por lesiones, íd.
 - contra Pilar Paesa Gracia, por lesiones, ídem.
 - contra Antonio González, por resistencia y amenazas, íd.
 - contra Pedro Ruiz, por hurto, íd.
 - sobre lesión al niño José Salvo, íd.
 - contra Francisco González, por injurias, ídem.
- Causa contra Manuel Cirilo Gil y seis más, por vagancia, íd.
- sobre lesión casual a María Ambrosio, íd.
 - contra Miguel Garcés, por hurto, íd.
 - contra Antonio Quinquilla y cuatro más, y D. José Felip y otro, por hurto de diez mil duros, años 1864 y 1866.
 - contra Agustín Daboyse, por hurto, año 1868.
 - contra Nicasio Sabio, por íd., íd.
 - contra José Padules, por estafa, íd.
 - contra Manuel Aznar, por lesiones, íd.
 - contra Manuel Ambrós, por tentativa de hurto, íd.
 - sobre invención del cadáver de un hombre hallado junto al río Ebro en la Cartuja-Baja, íd.
 - sobre robo de dinero y otros efectos a D. José Bernardo Jimeno, íd.
 - contra Mariano Listán, por hurto, íd.
 - contra Isidoro Izquierdo y otro, por quebrantamiento condena, íd.
 - contra Manuel Mur, por hurto, íd.
 - contra D. José Parejo, por estafa, íd.
 - contra Catalina Serrano, por hurto, íd.
 - contra Tomás Vitores y dos más, por robo, íd.
 - contra Antonio Almendáriz y otro, por robo, íd.
 - contra Eduardo Blanco, por estafas, íd.
 - contra María Polo, por hurto, íd.
 - contra Juan Antonio Blas, por íd., íd.
 - contra Hilario Artigas, por vagancia, íd.
 - contra Timoteo Carretero y otro, por lesiones, año 1866.
 - contra María Boné Pardiña y otra, por estafas, año 1867.
 - contra José Orduña Bello, por quebrantamiento de condena, íd.
 - contra Rafael Bosch y otro, por hurto, ídem.
 - contra Florencio López y otro, por lesiones y hurto, íd.
 - sobre lesión a Juan Isidro de Gracia, íd.
 - contra Pascual Jimeno Lisbona, por hurto, íd.
 - contra Gabriel Pérez Suárez, por robo, íd.
 - sobre atropellos con un coche a la niña Encarnación Gracia, íd.
 - contra Isabel Bueno y otra, por hurto, íd.
 - contra Santos Muñoz, por íd., íd.
 - contra Isabel Lera Mora, por íd., íd.
 - contra José Martínez, por estafa, año 1868.
 - contra Fernando Sanz, por atentado, íd.
 - sobre hurto del forro de dos almohadones de un coche de la vía férrea de Madrid, íd.
 - sobre robo de un baúl con varias prendas de Marisno Bravo, íd.
 - sobre robo de varios efectos a D. José Estrada, íd.
 - sobre robo de efectos en la torre de Gregorio Muzas, íd.
 - contra Manuel Ibáñez, por hurto, íd.

Causa sobre hurto de efectos a Camilo Gracia, ídem.

- sobre invención del cadáver de un niño en la Iglesia de San Pablo, íd.
- ídem íd., íd.
- contra Aniceto Betoré, por vagancia, íd.
- contra Teresa Burgos, por hurtos, íd.
- contra Pascuala Oliver, por hurto, íd.
- contra Martina Iso, por íd., íd.
- contra Mariano Lanuza Gracia, por hurto, íd.
- sobre incendio del pajar de Fidel Mozota, íd.
- sobre envenenamiento de Manuela Royo, ídem.
- contra Francisco Sanz Terrén y otro, por hurto, año 1869.
- contra María Loma, por íd., íd.
- contra Modesto Maurel, por atropellos, ídem.
- sobre tentativa de soborno a varios empleados de vigilancia, íd.
- contra Antonio Jiménez y tres más, por lesiones, íd.
- contra Hilario Artigas, por atentado, íd.
- sobre lesión a Joaquín Sanz, íd.
- contra Juana Royo, por lesiones, íd.
- contra Camilo Marín y otro, por íd., íd.
- contra Anselmo de Gracia y otro, por robo, íd.
- contra Blas Vicén Soler, por lesiones, año 1865.
- contra Ignacio Romea, por hurtos, año 1867.
- sobre hurto de dinero a Tomás Anglés, ídem.
- contra Pedro Raimundi García, por quebrantamiento de condena, íd.
- sobre incendio de una casa en las Tenerías, íd.
- sobre hurto de trigo a Juan Naudín, íd.
- contra Mariano Berdún, por lesiones, íd.
- sobre lesiones y muerte subseguida de Joaquín Pina a consecuencia de un golpe de piedra, íd.
- sobre muerte casual de Ignacia Calonge, ídem.
- contra Zacarías Bolsa y otro, por hurto, ídem.
- contra Bernardo Alensón, por vagancia, año 1867.
- contra Carlos de Gracia, por homicidio, ídem.
- contra Vicente Lavilla Gota, por lesiones, íd.
- sobre hurto de unos calzoncillos a Manuela Gracia, año 1868.
- corta de chopos de D. Pablo Puértolas, ídem.
- sobre muerte del niño Eusebio Pomareta, íd.
- sobre lesiones a Pascual Cebrián, íd.
- sobre robo de efectos a Mariano García, ídem.
- contra Francisco Senar, por lesiones, íd.

Causa sobre incendio de la Casa Consistorial de El Burgo, íd.

- lesiones a Manuel Mercadal, íd.
- contra José Bes Alaña, por tentativa expencioión moneda falsa, año 1869.
- contra Hermenegildo Lorente Bernad, por vagancia, año 1868
- contra Victoriana de Gracia, por hurto, ídem.
- contra José Ostalé y Sancho, por vagancia, íd.
- contra Agustín Inojo Aguilar, por hurto, ídem.
- sobre robo de dos carneros en la torre de la Bernardona, íd.
- sobre muerte natural de Manuela Martínez, íd.
- sobre invención del cadáver de una niña en el altar de San Juan de Nepomuceno, de San Pablo, íd.
- contra Francisco González, por vagancia, ídem.
- contra Antonio Burillo, por lesiones, íd.
- contra Práxedes Pérez Sánchez, por hurto, íd.
- sobre hurto de carneros de Cristóbal Val, íd.
- sobre hurto de una caja con chocolate de la posada de la Alfondiga, íd.
- sobre lesiones a Babil Villacampa, íd.
- ídem íd. Juan Manuel Langa, íd.
- sobre hurto de planchas de plomo de D. Luis Franco, íd.
- contra Manuel Navarro, por lesiones, íd.
- contra Alejandra Polo, por íd., íd.
- sobre robo de aves a Manuel Rabadano, ídem.
- sobre lesiones a Teresa Jiménez, íd.
- contra Gregoria Herránz, por hurto, íd.
- contra D. Francisco de Guzmán Díez, por estafa y falsedad, íd.
- contra D. Manuel Sáinz, por abusos deshonestos, íd.
- contra Manuel Abadía, por incendio, íd.
- contra Isidoro Baya, por vagancia, íd.
- sobre haberse herido Antonio Montero, ídem.
- contra B'asa Cebrián Jimeno, por hurto, ídem.
- contra Manuel Bona Azcona, por hurto, ídem.
- contra Antonio Costa Miranda, por quebrantamiento condena, íd.
- contra Gabriel Capitán, por atropellos y escándalo, íd.
- contra Agustín Anós, por lesiones y hurto, íd.
- contra Prudencio Esteban, por estafa, íd.
- contra Juan Blaque Calvo y otro, por hurto, íd.
- contra Pablo Hernando, por estafa, íd.
- contra Joaquina Arrechoa, por hurto, año 1869.
- sobre lesiones casuales de Josefa Pérez, ídem.
- contra Pedro José Juste, por hurto, íd.

- Causa sobre invención de un cadáver en el acampo del Sr. Marqués de Ayerbe, término de Valmadrid, íd.
- contra Francisco Aznar, por hurto, íd.
 - contra Pedro López y otro, por hurto, íd.
 - contra Manuel Mur, por íd., íd.
 - contra Angela Moreno Tobar y otra, por lesiones, íd.
 - contra Julián Valero, por lesiones, íd.
 - sobre contusiones a Manuel Lezeano, íd.
 - contra Vicenta Montaña, por hurto, íd.
 - sobre hurto de dinero a Valentina Segura, íd.
 - sobre heridas graves a María Usón, íd.
 - sobre hurto de regaliz de D. Eusebio Pons, íd.
 - sobre lesiones a Miguel Torres, íd.
 - sobre incendio de un pajar de D.^a María Mozota, íd.
 - sobre lesiones a Brígida Pellejero, íd.
 - sobre herida casual de Antonio Ramón, ídem.
 - contra Teresa Molinos López y dos más, por hurto, íd.
 - contra María Bueno, por hurto, íd.
 - contra Máximo Arnal Rosalén y otro, por hurto, íd.
 - sobre ocupación de unos peines en casa de Magdalena Cervera, íd.
 - contra Pablo Lázaro Casas, por lesiones, año 1867.
 - contra Pilar Larrosa Naval y dos más, por expendición de moneda falsa, año 1868.
 - contra Tomás Francisco Sánchez y otro, por robos, íd.
 - sobre muerte de Antonio Bejarano, íd.
 - contra Miguel Sarmiento, por lesiones, ídem.
 - contra Romualdo Cavero, por estafas, íd.
 - contra Ramona Braulio y otra, por hurto, ídem.
 - contra Juana Julián, por hurto, íd.
 - contra Mariano Bolsa, por íd., íd.
 - contra Domingo Aina, por violación, íd.
 - contra Ramón Nuez, por lesiones, íd.
 - contra José Abellán, por violación, año 1869.
 - contra Tomás Catalán y tres más, por lesiones, íd.
 - contra Constantino Tomás, por amenazas, íd.
 - sobre muerte de Antonio Velamzán y lesiones por éste inferidas a varios, íd.
 - contra Evaristo Lorenzo Rutea, por hurto, íd.
 - sobre invención del cadáver de un hombre que se presume llamarse Salvador Murillo, íd.
 - sobre lesiones a Blas Hernández, íd.
 - sobre hurto de prendas a María Vázquez, ídem.
 - contra Juan Antonio Gaya, por sospechas de hurto y lesiones, íd.
 - sobre lesiones a María Niel, por atropello de un carro, íd.

- Causa contra Francisco Cataluña, por tentativa de violación, íd.
- sobre lesión grave a Vicente López, íd.
 - contra Dionisio Montanel, por lesiones, ídem.
 - sobre amenazas a Gabriel Casanova, íd.
 - contra Ignacio Ayete, por injurias y amenazas, íd.
 - contra Rafael Carmona Royo, por lesiones, íd.
 - contra Francisco Navarro Pinilla, por hurto, íd.

Del Juzgado de la Universidad (suprimido).

- Causa contra D. Santiago Cano, por lesiones, año 1861.
- contra Santiago Arbós y dos más, por robo, año 1862.
 - contra Nicolás Fernández, por lesiones, ídem.
 - contra Ignacio Rosell, por íd., íd.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 29 de mayo de 1911, se publica esta relación a los efectos prevenidos en el mismo artículo.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1916. — El Secretario de la Junta, Félix Burriel. — V.º B.º — El Presidente de la Junta, Manuel Izquierdo.

LISTAS ELECTORALES

(RECTIFICACIÓN DE 1916).

De venta en la Secretaría de la Diputación.

PRECIOS

Distritos para Diputados a Cortes.

	Pesetas		Pesetas
Belchite.....	3'75	Egea.....	3'50
Calatayud.....	3'25	La Almunia.....	4
Caspe.....	3'25	Tarazona.....	3'35
Daroca.....	4	Zaragoza-Borja....	12

Por partidos judiciales.

	Pesetas		Pesetas
Ateca.....	3'25	La Almunia.....	3'50
Belchite.....	2'50	Tarazona.....	1'75
Borja.....	3 25	Zaragoza.....	11
Calatayud.....	3'50	Pina.....	2'50
Caspe.....	2'50	Sos.....	2'50
Daroca.....	3'25	Pilar y pueblos....	5'50
Egea.....	2'50	S. Pablo y pueblos.	5'50

	Pesetas
Colección completa de toda la provincia.	25
Por páginas sueltas, una.....	0'05
Las secciones de Zaragoza, una.....	0'25
Todas las secciones de Zaragoza.....	40

Imprenta del Hóspicio.